

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pozuelo de Alarcón, 3 de mayo de 2001.—El Alcalde, por delegación, el Segundo Teniente de Alcalde.

UNIVERSIDADES

9313 *RESOLUCIÓN de 23 de abril, de 2001, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se efectúa la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Jefe de Sección de Sistemas y Comunicaciones adscrito al Servicio Informático de esta Universidad.*

Visto el informe emitido por la Jefe de Sección de Gestión de Personal.

El coste derivado del nombramiento posterior deberá ser imputado a las partidas Retribuciones Básicas PAS 62.12.120.02, Retribuciones Complementarias PAS 62.12.121.02 y Seguridad Social 62.16.00.160.00.

Visto el informe emitido por la Intervención de la Universidad.

Visto el informe y propuesta elaborada por el Gerente de la Universidad Pública de Navarra.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e), de la misma norma, así como de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto efectuar la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de la vacante de Jefe de Sección de Sistemas y Comunicaciones, Grupo A/B, nivel 26, jornada partida y disponibilidad, de esta Universidad y que se detalla en el anexo I, con sujeción a las siguientes:

1. Normas generales

1.1 La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo en la relación de puestos de trabajo, y cuyas características se especifican en el anexo I.

3. Solicitudes

3.1 Las solicitudes para participar en el presente proceso se ajustarán al modelo establecido como anexo II de la presente Resolución y se presentarán en el Registro General de la Universidad Pública de Navarra, edificio de Administración y Gestión, campus de Arrosadía, 31006 (Pamplona), dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Junto con la instancia deberá presentarse la siguiente documentación:

Copia del documento nacional de identidad y currículum vitae, en el que se especificarán las titulaciones, estudios y cursos de perfeccionamiento realizados por el aspirante, así como expresión detallada de la experiencia profesional y, en general, todos aquellos otros méritos y circunstancias que deseen hacer constar los concursantes.

4. Entrevista

4.1 Los aspirantes podrán ser citados a una entrevista en la que estarán presentes por parte de la Universidad Pública de Navarra, al menos, las siguientes personas:

Excelentísimo señor don Joaquín Sevilla Moroder, Vicerrector de Nuevas Tecnologías e Innovación Educativa.

Ilustrísimo señor don Ignacio Recondo Aizpuru, Gerente.

Doña Itziar Ayerdi Fernández de Barrena, Jefe de Sección de Gestión de Personal.

5. Nombramiento

5.1 El presente proceso de provisión se resolverá por el Rector magnífico de la Universidad Pública de Navarra, que dictará Resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes y la misma se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

6. Toma de posesión

6.1 El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia.

7. Recursos

7.1 La presente convocatoria, sus bases y los actos realizados en ejecución de la misma podrán ser impugnados, de acuerdo con lo establecido en la LRJAP y PAC, Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Pamplona, 23 de abril de 2001.—El Rector, Antonio Pérez Prados.

ANEXO I

Puesto de trabajo: Jefe de Sección de Sistemas y Comunicaciones, grupo A/B, nivel 26, jornada partida y disponibilidad. Puesto número: 252. Complemento específico: 2.026.290 pesetas. Dotación: 1.

ANEXO II / II ERANSKINA

I.- DATOS PERSONALES / NORTASUN EZAUGARRIAK

Primer apellido / Lehen deitura		Segundo apellido / Bigarren deitura		Nombre / Izena	
D.N.I. / N.A.N.	Fecha de nacimiento / Jaioteguna	Cuerpo o Escala a la que pertenece / Zein Kidego edo Eskalatakoa den		Grupo / Taldea	N.R.P. / E.P.Z.
Domicilio, calle y número / Helbidea, kalea eta zenbakia		Provincia / Probintzia	Localidad / Herria	Teléfono / Telefonoa	
Situación Administrativa / Administrazio egoera					

Grado consolidado / Finkatutako gradua:

2.- DESTINO ACTUAL / EGUNGO LANPOSTUA

Ministerio / Ministeritza	Centro directivo / Zuzendaritza Zentrua	Localidad / Herria	Provincia / Herrialdea
Puesto de trabajo / Lanpostua	Nivel / maila	Fecha toma posesión / Lanpostuan hasitako eguna	Complemento Específico / Osagarri Espezifiko

SOLICITO:

Ser admitido/a a la convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por considerar que reúno los requisitos exigidos para el desempeño del puesto de trabajo que a continuación se indica:

ESKATZEN DUT:

Izendapen libreko sistemaren bidez lanpostuak hornitzeko deialdi irekian, Nafarroako Unibertsitate Publikoko Errectorearen..... ebazpenean iragarritakoan, onartua izatea, ondoko lanposturako eskatzen diren baldintzak betetzen ditudalakoan:

Nº orden pref. / Lehen tasun ordena zk.	Denominación del puesto de trabajo / Lanpostuaren izena	Centro directivo / Zuzendaritza zentrua	Nivel / Maila	C. Especifico / O.Espezifiko	Localidad y Provincia / Herria eta Herrialdea

En, a, de, de 200
(e)n, 200.....(e)koaren(e)an

(Firma del solicitante / Eskatzailearen sinadura)

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA
 NAFARROAKO UNIBERTSITATE PUBLIKOKO ERRECTORE JN. TXIT PRESTUA